



# Resolución Directoral

Nº 142 -2023-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA  
Tacna, 13 FEB. 2023

## VISTO:

El Expediente con Registro Nº 1155-2023-EQ.T.T.D., y Acción de Personal Nº 130-2023-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 80º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público," aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para los destakes de personal en la Administración Pública y Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2017-GR/GOB.REG.TACNA, que aprueba la Directiva Ejecutiva Regional Nº 005-2017-GR/GOB.REG.TACNA "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL";

Que, de mediante Oficio Nº 280-2023-DPTO.FARMACIA-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 03 de febrero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, solicita el destaque por necesidad de servicio del **Q.F. FELIX ROMEO YAMPASI MENDOZA**, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas al Departamento de Farmacia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, con el proveído favorable de la Dirección Ejecutiva de origen y aprobación del Director Regional, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente de destaque a partir del 15 de febrero al 15 de mayo del 2023;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs. 27950 y 28139, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes Nºs. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

## SE RESUELVE:

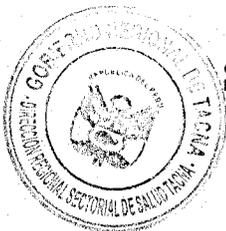
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESTACAR**, a partir del 15 de febrero al 15 de mayo del 2023, al **Q.F. FELIX ROMEO YAMPASI MENDOZA**, profesional de la salud con el cargo de Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines, Nivel IV., Código AIRHSP Nº 000786, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud al Departamento de Farmacia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de origen, los informes sobre la asistencia del personal destacado durante el período indicado en el artículo precedente.

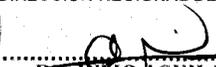
**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado e instancias administrativas correspondientes para su debido cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe/>.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

  
DR. EMILIO AGUILAR VILCA  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. Nº 25208 R.N.E. Nº 31526